

REGLAMENTO

VIII CARRERA POPULAR BENÉFICA

ARENAS DE SAN JUAN

ARTÍCULO 1:

El Excelentísimo Ayuntamiento de Arenas de San Juan, a través del área de deportes, organiza la VIII CARRERA POPULAR BENÉFICA, a beneficio de la Asociación contra el cáncer AECC, con sede en Arenas de San Juan, que tendrá lugar el próximo sábado 21 de diciembre del 2024 a las 16:00h.

ARTÍCULO 2:

Las pruebas a realizar serán:

- 5 km para la competición absoluta.
- 3 km de marcha no competitiva.
- Carrera infantil.

ARTÍCULO 3:

La competición será limitada con **bolsa de corredor a los primeros 250 dorsales (100 dorsales para corredores y 150 para la marcha)**, habilitando 50 dorsales más que podrán optar a todo lo relacionado con el evento (avituallamientos, instalaciones, consumición, sorteo posterior a la entrega de trofeos), excepto a la bolsa de corredor con su correspondiente camiseta. La prueba absoluta tendrá salida a las 16:00 horas desde el polideportivo municipal. Será un circuito urbano compuesto 1 vuelta, para la distancia de 5km y un circuito urbano de 3 km para la marcha a pie. Para poder participar en el sorteo que se celebrará posterior a la entrega de trofeos, será necesario tener en mano el dorsal con su correspondiente número.

ARTÍCULO 4:

Se concederá un tiempo máximo de 1h 30 min para finalizar la prueba.

ARTÍCULO 5:

La información de la carrera se encuentra en www.timingsys.com

ARTÍCULO 6:

Las inscripciones para la carrera absoluta y marcha se realizarán obligatoriamente de forma on-line a través de la web www.timingsys.com

ARTÍCULO 7:

La cuota de inscripción será de 10 euros. Para la carrera infantil, el coste de 5 euros.

ARTÍCULO 8:

La recogida de chip se realizará a la vez que se entregue la bolsa de corredor. Para ello, será necesario presentar el DNI. La recogida de ambos se podrá realizar hasta media hora antes de que comience la prueba el 21 de diciembre, y durante el viernes 20 de 17.00h a 20:30h en el Pabellón Municipal.

ARTÍCULO 9:

Se considerará corredor local a aquel que se inscriba como tal y **esté empadronado en Arenas de San Juan con vigencia anterior al 1 de enero del 2024.**

ARTÍCULO 10:

La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción.

ARTÍCULO 11:

Será necesario tener 18 años para participar en la carrera de 5km, y también podrán hacerlo los que tengan 16 años, con autorización paterna o materna.

ARTÍCULO 12:

Se entenderá como edad de un corredor la cumplida hasta el día de la prueba inclusive.

ARTÍCULO 13:

Existirá una única categoría para la carrera 5k, obteniendo trofeo los tres primeros clasificados de la clasificación general, masculina y femenina. La misma clasificación será para los y las locales. Los trofeos serán no acumulables. Posterior a la entrega de trofeos, existirá una rifa de varios productos, donde será imprescindible mostrar el dorsal.

ARTÍCULO 14:

Existirán varios puntos de avituallamiento líquido a lo largo del recorrido. Uno de ellos se localizará en el km 1,5 “finalizando la recta del río”, otro en el Ayuntamiento y en meta de la carrera.

ARTÍCULO 15:

Serán descalificados por los responsables de la prueba:

- El atleta que no realice el recorrido completo.
- El atleta que no lleve visible el dorsal.
- Quien corra con el dorsal adjudicado a otra persona.
- Quien no atienda a las indicaciones de la organización.
- Quien manifieste un comportamiento antideportivo.

ARTÍCULO 16:

Se habilitará una zona de vestuarios y duchas.

ARTÍCULO 17:

Las clasificaciones oficiales de los corredores/as son competencia única de los miembros de la organización de la prueba, por lo que cualquier reclamación al respecto deberá cursarse ante ellos hasta 15 minutos antes de la entrega de premios y trofeos.

ARTÍCULO 18:

Las inscripciones a la carrera infantil se realizarán a partir del 4 de noviembre hasta el 13 de diciembre en el Gimnasio Municipal, en horario de 10.00 horas a 13.00 horas. Para los no locales, también podrá realizarse a través del teléfono 617708105, en el mismo horario.

ARTÍCULO 19:

CARRERAS MINIS

La hora de comienzo de la **carreras minis serán al finalizar la de adultos** en el **Campo de Fútbol** aproximadamente entre las 17:30h y las 18:00h. Abajo se indican las categorías y distancias:

- Súper minis: nacidos 2022 y 2021 (no competitiva) **1 lateral de 60 metros del campo.**
- Minis: nacidos 2020, 2019 (no competitiva) **1 lateral de 60 metros del campo.**
- Chupetines: nacidos en 2018. **1 vuelta al campo.**
- Prebenjamines: nacidos en 2017/2016. **1 vuelta y media al campo.**
- Benjamines: nacidos en 2015/2014. **2 vueltas al campo.**
- Alevines: nacidos en 2013/2012. **3 vueltas al campo.**
- Infantiles: nacidos en 2011/2010. **4 vueltas al campo.**
- Cadetes: 2009/2008. **5 vueltas al campo.**

ARTÍCULO 20:

La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por negligencias o imprudencias de los mismos.

Igualmente el atleta declara estar en óptimas condiciones físicas y de salud para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad eximiendo a la organización de la prueba cualquier problema de salud que pudiera sucederse.

Además aceptan la publicación de fotografías y de su nombre y apellidos en la clasificación de la prueba y en los medios de comunicación e internet.

La inscripción en la prueba supone también que se aceptan todos los términos escritos en el reglamento de la carrera, así como la plena aceptación de dichas normas.

Arenas de San Juan, 10 de octubre del 2024

